

Programa
JUICIOS UNIVERSALES II.
Curso lectivo II SEMESTRE 2012.

DOCENTES:

Dr. Manuel Amador Hernández.

Prof. Edgar E. León Díaz.

Prof. Jorge Cerdas Pérez.

Prof. Giselle Solórzano Guillén.

Prof. Cecilia I. Villalobos Soto.

Coordinadora.

I.- DESCRIPCIÓN DEL CURSO:

En este curso se estudian los procesos concúrsales en general: preventivos (Administración y Reorganización con Intervención Judicial) Curativos (Convenio Preventivo) y de liquidación (Quiebra y Concurso Civil). El estudio se fundamentará en tres áreas básicas: Teoría, legislación vigente y jurisprudencia.

II.- OBJETIVOS:

Al finalizar este curso se pretende que el/la estudiante maneje los conceptos fundamentales de los procesos concúrsales y los pueda aplicar en forma correcta tanto en su perfil profesional de litigante, curador, asesor jurídico o Juez. El estudiante será capaz de identificar y diferenciar los diferentes procesos concúrsales así como tramitar y resolver correctamente casos concretos con base en el derecho sustantivo y la interpretación correcta de los presupuestos de cada proceso.

III- METODOLOGÍA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La METODOLOGÍA y CRITERIOS DE EVALUACIÓN serán diseñados en un Plan de Trabajo (guía docente) que elaborará cada integrante de la Cátedra, según lo considere el más adecuado a los objetivos planteados en este Programa, de acuerdo a la normativa universitaria y con comunicación a las autoridades de la Facultad y de los estudiantes.

IV.-TEMATICA:

El profesor abarcará a lo largo del curso el análisis y estudio detallado de las cuatro figuras concúrsales, de modo que por vía de comparación (diferencias- semejanzas) se establezcan sus particulares normativas

CONTENIDO DEL CURSO:

I- Aspectos Generales.

Procesos de ejecución singular y procesos Concursales. Diferencias.

Principios de los procesos concursales.

Diferentes Clasificaciones.

Clasificación de los procesos concursales:

Preventivos: Administración y Reorganización con Intervención Judicial.

Curativos: Convenio Preventivo.

De liquidación: Quiebra y Concurso Civil o Insolvencia.

II- Administración y Reorganización con Intervención Judicial:

A- Presupuestos de fondo.

1. Presupuesto subjetivo.
 - a. Deudor.
 - b. Empresas.
 - c. Grupos de Interes económico.
2. Presupuesto objetivo.

B- Presupuesto de forma:

1. Competencia del Tribunal.
2. Requisitos de la Solicitud.
 - a. Solicitud del deudor.
 - b. Procedimiento.
 - c. Solicitud de los acreedores.
 - d. Procedimiento.

C- Apertura del proceso y sus efectos.

1. Puntos que contiene la declaratoria. Análisis de cada uno de ellos.
2. Efectos formales de la declaratoria.
3. Efectos sustantivos de la declaratoria.

D- Sujetos del Proceso de Administración y Reorganización con Intervención Judicial

1. El interventor.
 - a. Requisitos.
 - b. Atribuciones y funciones.
 - c. Honorarios.
 - d. Remoción.

2. Comité:

- a. Integrantes.
- b. Funciones.
- c. Votaciones.

E- Plan de Salvamento.

- a. En qué consiste. Importancia.
- b. Diferentes tipos.
- c. Elaboración.
- d. Aprobación.
- e. Efectos de la aprobación del plan de Salvamento.
- f. Posibles Modificaciones.
- g. Duración.

F- Formas de Conclusión del Proceso.

- a. Formas normales.
 - i. Normal anticipada.
 - ii. Normal.
- b. Formas anormales.

G- Recursos.

H- Análisis de Jurisprudencia.

III- Convenio Preventivo:

A- Concepto.

B- Teorías sobre su naturaleza.

C- Presupuestos de Fondo.

- a. Presupuesto subjetivo.
- b. Presupuesto objetivo.

D- Presupuestos de forma:

- a. Competencia del Tribunal.
- b. Legitimación.
- c. Solicitud.

E- Modalidades:

- a. Remisorios.
- b. Dilatorios.
- c. Mixtos.
- d. Abandono de bienes o Cesión de bienes.

F- Diferentes fases o etapas del proceso de Convenio Preventivo.

- a. Admisión o rechazo.
 - i. Efectos.
 - ii. Recursos.
 - b. Determinación del pasivo.
 - c. Aprobación del Convenio.
 - d. Ejecución del Convenio.
- G- Homologación.
- H- Resolución y Nulidad del Convenio Preventivo.
- I- Recursos.
- J- Análisis de Jurisprudencia.

IV- Quiebra y Concurso Civil.

- A- Conceptos.
- B- Diferencias entre quiebra y Concurso Civil.
- C- Presupuestos de fondo.
 - a. Presupuesto Subjetivo.
 - i. Quiebra.
 - ii. Concurso Civil.
 - b. Presupuesto objetivo.
 - i. Quiebra.
 - ii. Concurso Civil.
- D- Presupuestos de forma:
 - a. Competencia del Tribunal.
 - b. Solicitud.
 - c. Legitimación.
- E- Prevención de pago y de presentación de bienes.
- F- Casos de urgencia.
- G- Declaratoria de quiebra y de Concurso Civil.
 - a. Contenido de la resolución.
 - b. Recursos contra la declaratoria.
 - c. Modificación del período de sospecha.
 - d. Deudor ausente.
 - e. Quiebra de un menor.
 - f. Quiebra de un incapaz mental.
 - g. Quiebra de un comerciante retirado.
 - h. Procesos pendientes y posteriores.
 - i. Periodo de sospecha.
 - j. Fuero de atracción.
- H- Legalización de Créditos.

- a. Quiénes deben legalizar.
- b. Procedimiento de Legalización.
- c. Consecuencias de la falta de legalización.
 - 1. Acreedores privilegiados.
 - 2. Acreedores comunes.
- I- El Curador.
 - a. Requisitos.
 - b. Personería.
 - c. Facultades y obligaciones.
 - d. Remoción. Recursos.
- J- Acreedores Separatistas.
- K- Juntas de Acreedores.
 - a. Diferentes tipos de juntas.
 - b. Quórum y votaciones.
 - c. Voto personal y voto de capital.
- L- Formas de conclusión:
 - a. Conclusión Anormal: Convenio. Procedimiento.
 - b. Conclusión Normal.
 - 1. Por Realización de bienes.
 - 2. Por Dación en pago.
 - 3. Por Remate.
 - 4. Rendición de Cuentas final.
- M- Reapertura.
- N- Concurso o quiebra en el Extranjero.
- O- Rehabilitación.
- P- Quiebra de Sociedades.
 - a. Sociedades de capital.
 - b. Sociedades de personas.
- Q- Análisis de jurisprudencia.
- R- Derecho Comparado.

IV.- MATERIALES BASICOS PARA EL ESTUDIO DEL DERECHO CONCURSAL:

1. **NORMATIVA JURIDICA:** Códigos Civil, Código Procesal Civil, Código de Comercio y demás legislación en aspectos muy específicos.

2. **JURISPRUDENCIA:** La que señale el profesor, según metodología.
3. **DOCTRINA:** Dentro de las opciones de lecturas obligatorias/supletorias están:
 - **Antología de JUICIOS UNIVERSALES II. 2006**
 - **ANTILLON MONTEALEGRE WALTER.** “La insolvencia y el Concurso Civil de Acreedores.” Revista de Ciencias Jurídicas n. 6. San José, 1965.
 - **ARROYO ALVAREZ, WILBERT.** “Sipnosis Histórica del Instituto Concursal”. Internet. www.vlex.com.2000.
 - **ARROYO ALVAREZ, WILBERT.** “La Administración y Reorganización con Intervención Judicial en el Derecho Concursal Costarricense. “ Revista Judicial No-77. 2001.
 - **BRESCIANI QUIROS, STELLA.** “Los procesos Concursales en el Sistema Jurídico Costarricense. San José, Costa Rica. CONAMAJ. 2003.
 - **BROSCETA PONT MANUEL.** “Manual de Derecho Mercantil. Editorial Tecnos. Madrid. s.f.e.
 - **CERTAD MAROTO, GASTON.** “El Convenio Preventivo. Revista Iustitia. Año 2. Número 15. Marzo 1988.
 - **CASTIBLANCO V. DALAYS Y MADRIGAL M. LEONARDO.** “Caracteres o principios del Derecho Concursal en el Ordenamiento Jurídico. San José, Costa Rica. Revista Iustitia, año 12, no-139-140.
 - **JIMENEZ MEZA, ALFONSO** "La Administración por Intevención Judicial. Investigaciones Jurídicas S.A.1 ed. Julio 2000.
 - **ODIO BENITO ELIZABETH.** “Los Convenios en la Quiebra. Revista de Ciencias Jurídicas. No- 6. 1965.
 - **ODIO SANTOS (ULISES)** “Lecciones de Juicios Universales. Apuntes mimiografiados. 1980.
 - **SOLÓRZANO GUILLÉN, GISELLE Y CERDAS PEREZ, JORGE.** “El periodo de Sospecha en los procesos concúrsales liquidatorios y las acciones concúrsales a favor de la masa de acreedores”. s.e. s.f.e.
 - **VARGAS SOTO (Francisco Luis).** “Los Procesos Concursales Precautelares: Instrumentos jurídicos indispensables en un Estado de Derecho Moderno.”, Discurso Académico de incorporación del Dr. Francisco Vargas Soto a la Academia Costarricense de Derecho. San José, Costa Rica. Editorial Investigaciones Jurídicas S.A. s.f.e.
 - **VARGAS SOTO (Francisco Luis).** “La Administración por Intervención Judicial”. Editorial Universidad de San José.1992.

- **VARGAS SOTO (Francisco Luis).** “Análisis del proyecto de Código Procesal Civil 1985 en el campo de los Procedimientos Concursales. San José, Costa Rica. Colegio de Abogados. 1986.